

# CONFLICTOS Y LA FORMACIÓN DE VALORES CIUDADANOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por: Oscar R. Ayala Aragón.<sup>1</sup>

## ANTECEDENTES

Hemos visto y vemos cotidianamente como actitudes y conductas de personas y grupos de distinto credo, ideología e interés sectario utilizan con determinada frecuencia y con las más variadas formas distintos tipos de presión social que deriva la mayor parte en distintas formas de violencia con distintos matices que triste y paradójicamente se ha venido aceptando en la cultura popular como “medios legítimos de expresión”. Tenemos por ejemplo las denominadas marchas de protesta donde se utilizan frecuentemente cachorros de dinamita para llamar violentamente la atención y demostrar la fuerza de su reclamo, todo ello sin la mínima consideración con los transeúntes que muchas veces son niños o ancianos que por azar del destino se encuentran en medio de la protesta sufriendo en carne propia el estrés traumático que sufren los combatientes en una guerra con los explosivos. Y si hablamos de los daños cuando la violencia toma su curso podremos referir hechos sangrientos como las mutilaciones por quienes manipulan estas dinamitas hasta las bajas por heridas graves que se generan por enfrentamientos con los policías como se dio en una de muchas oportunidades en la ciudad de La Paz en el mes de junio del año 2001 entre mineros y policías dejando un saldo de varios heridos entre uno y otro bando (Correo del Sur, 2001).

Muchos dirán, que estos hechos son de legítimo uso en defensa de la reivindicación social y usualmente es uno de los argumentos que se aceptan como hechos cotidianos y normales en la prensa y también aceptados y tolerados por la opinión pública. Lo grave de todo ello es que esto trasciende incluso dentro de instituciones educativas cuando muchas veces se promueve este clima de intolerancia no solamente por la incitación directa sino por la tolerancia pasiva de todos frente a los abusos e intransigencias como el

---

<sup>1</sup> Docente TITULAR de la universidad Autónoma Tomás Frías. Potosí, Bolivia. Email: [ayalaoscar@yahoo.es](mailto:ayalaoscar@yahoo.es). Celular: 00-591-71810054.

bloqueo de calles y escuelas, el cierre y la toma violenta de universidades, etc. Un claro ejemplo de estos hechos que tomaron estos matices constituye por ejemplo los hechos acaecidos durante gran parte de la gestión 2007 en la Universidad Autónoma Tomás Frías de la ciudad de Potosí en Bolivia, cuando en nombre de consignas, muchas de ellas en apariencia justas y legítimas como es la lucha contra los abusos de poder de algunos grupos y camarillas docentes, derivó en enfrentamientos y actitudes de violencia fascista por un grupo de estudiantes que llevó a extremos de violencia tolerada e incluso respaldada por instituciones con presencia activa en la Sociedad Civil bajo el lema de “cambio” “transformación” o “revolución”. Y todo ello también ante las miradas pasivas que en la mayor parte de los casos resignadamente aceptaba estos abusos y atropellos que sufrió una de las instituciones, que constituyen al igual que en otros países una de las generadoras de la vanguardia del pensamiento, reflexión y la conciencia de los pueblos a los cuales se deben. Y a pesar de esta amarga experiencia y de las víctimas (estudiantes y docentes que se opusieron a estos métodos violentos) que sufrieron agresiones, heridas, humillaciones, vejaciones, torturas y encierros como rehenes y el cierre de la universidad por casi 7 meses. La experiencia violenta se repitió en otras universidades de Bolivia mostrando reiteradamente el clima de intolerancia y actitudes de violencia en nombre de lo que estos grupos consideran como legítima reivindicación pero que siempre terminan perjudicando las libertades y reivindicaciones también consideradas legítimas por otros grupos. (Ayala Aragón, 2009)

Estos hechos no son solamente excepciones dentro de la convivencia ciudadana, son constantes que como mencionamos anteriormente se reproducen en todos los niveles de convivencia incluyendo órganos de poder del estado como es el parlamento, donde no solamente se observan insultos y descalificaciones groseras y violentas a menudo, sino que incluso se han llegado en varias oportunidades a peleas campales entre los sectores del oficialismo y la oposición en noticias que trascienden hasta el ámbito internacional como lo refleja la agencia de noticias BBC de Londres (Vaca, 2007)

De esta manera se observa cómo la cotidianeidad configura relaciones sociales bajo esquemas determinados por el conflicto, la intolerancia y violencia que responden a muchas causas que han sido abordadas desde distintas perspectivas y campos de científicos como la Sociología y la Psicología. Y aunque existen distintas clasificaciones y argumentaciones, se reconoce como causas comunes la frustración frente a situaciones de injusticia, marginación o desigualdad de las personas frente a la percepción de su realidad socioeconómica, política o cultural (Gonzalez, Pineda Contreras, González Daza, Serpa Santos, & Callejas Pérez, 2007) a la cual es atribuido este conflicto y como usualmente en la naturaleza social del ser humano los conflictos en la convivencia son atribuibles a un grupo o grupos con intereses interpuestos a los de otro grupo, entonces el conflicto degenera en diversos sentimientos como son ira, odio, desconfianza, temor, etc., que al final se traduce en violencia de distinta índole y nivel contra el grupo o lo que represente al mismo en el cotidiano social. (Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado -UCLA, 2004).

Pero es obvio que centrarnos solamente en el efecto directo visible sobre los grupos supuestamente “conflictivos” como causa prima de la generación de estos conflictos sería asumir una posición sesgada y parcial. No debemos olvidar que también todo esto nace a partir precisamente de las estructuras sobre las cuales se incuban y crecen hasta llegar a instrumentalizarse luego en la personalización de los llamados grupos de oposición. Y si vamos más allá, incluso, deben considerarse como ejes articuladores y dinamizadores los sistemas ideológicos que condicionan estas estructuras: llámense económicas, políticas, etc., que funcionan precisamente para los intereses de poder de ciertos grupos sobre otros y que en definitiva es el poder del estado cuando recae el control del estado bajo la hegemonía de poder de grupos y del sistema ideológico que representan para perpetuarse y mantener el control del mismo en desventaja de los otros.

Y aunque como tradicionalmente se declara y se infiere sociológicamente que la convivencia humana nunca estará alejada de su naturaleza conflictiva, es también cierto que como manifiesta Cascón Soriano que el conflicto en la

naturaleza humana es inherente pero también positivo y pedagógico (Cascón Soriano, 2006)

A partir de estos antecedentes exponemos a continuación en forma resumida los elementos principales que nos ayudarán a comprender y a caracterizar los principales elementos y problemas dentro de lo que significa los valores ciudadanos abordadas a partir de los conflictos inherentes de las interrelaciones sociales y el papel de la educación en la formación y discusión de estos valores.

## **CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES CIUDADANOS**

### **BREVES CONSIDERACIONES ACERCA DE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO**

Tradicionalmente se presentan los conflictos sociales asociados a criterios esencialmente negativos tales como destrucción, irracionalidad, violencia entre otros dando la idea de que los conflictos son por naturaleza malos y deberían erradicarse de la conducta y el comportamiento social para llegar a un estado superior social respecto al anterior. Este argumento se ha interiorizado con tanto éxito que se ha llegado en algunos países de Latinoamérica como es el caso de Bolivia a llegar y esperar condiciones de violencia que dicho en pocas palabras como lo afirma Cascón, Soriano es como si se pensara y esperara que si *“no originas crisis violenta, no hay conflicto, entonces no te atenderemos”*(Cascón Soriano, 2007:2). A Partir de esta premisa y bajo distintos argumentos se ha venido utilizando esta premisa como verdadera, aceptándola y promoviéndola también por los llamados a resolver estos conflictos que lastimosa y desafortunadamente llevan las cosas hasta la crisis que desemboca para recién atender el conflicto.

Pero analicemos un poco los mecanismos que surgen a partir del conflicto. Generalmente el conflicto, desde una perspectiva simple, se genera a partir de una interrelación dinámica entre los tres elementos constitutivos del mismo: Las

actitudes o presunciones, el comportamiento y la incompatibilidad de objetivos. (García Real, 2005)

Usualmente el conflicto nace en una situación donde los intereses u objetivos de los individuos o grupos interfieren con los de otros afectando lo que consideran como derechos o reivindicaciones propias, a partir de esta confrontación surge lo que se ha venido a denominar como incompatibilidad de objetivos.

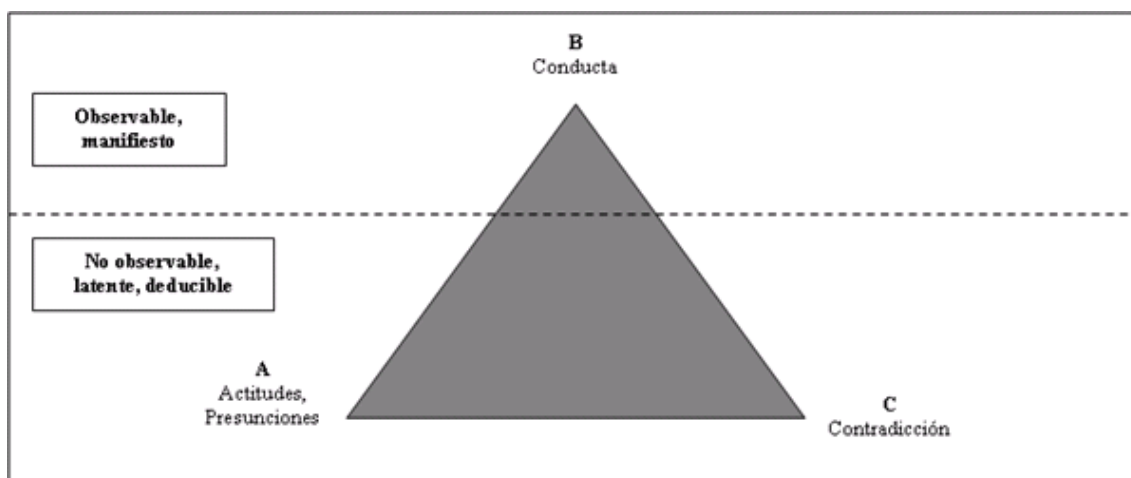
También se considera como un elemento componente en las situaciones de conflicto las actitudes o presunciones que son las estructuras mentales previas sobre las que basará el accionar posterior del individuo como respuesta frente a la situación conflictiva generada.

Y por último se tiene la conducta que es el rasgo observable o la reacción visible del individuo frente al hecho conflictiva. Esta conducta en correspondencia con lo determinado por los componentes complementarios mencionados anteriormente puede en muchos casos visibilizar conductas violencia o reacciones de violencia frente a la acción de conflicto.

Por lo visto anteriormente tanto la situación de incompatibilidad de objetivos como las actitudes y presunciones se mantienen en un plano no visible o latente, pues constituyen los componentes que determinarán el comportamiento visible o el accionar conductual de la persona en cuestión frente al hecho conflictivo.

Estos elementos han sido conjuncionados en el triángulo de conflicto J. Galtung (García Real, 2005) como se muestra a continuación en la figura 1.

Figura 1. Triángulo de conflicto de Galtung.



Fuente: García Real. Centro de abordaje de Conflictos. 2005.

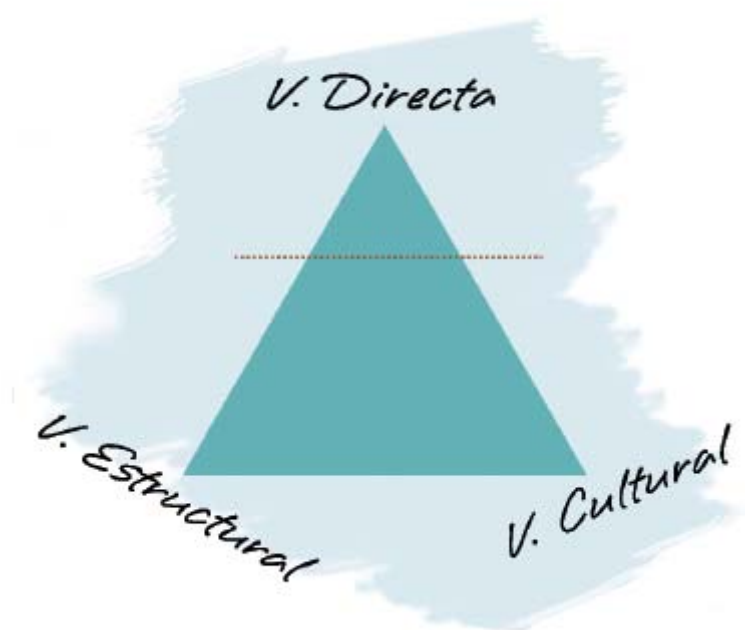
Volviendo al punto central del abordaje desde la perspectiva positiva del conflicto, se debe precisar que éste no necesariamente viene o debería venir asociado a la violencia sino que debería considerarse como un suceso natural e inevitable en la convivencia que debería ser tomado como un proceso y abordado desde el inicio desde el inicio del problema y no esperar a que llegue a otros estadios donde pueda producirse actos violentos por alguna o ambas de las partes. Esto implica además no asumir medidas o políticas de control cuando la crisis ya se haya desembocado, pues en las medidas de control o correctivas lo máximo que pueden lograr es crear solamente escenarios de control o espacios de no agresión que a lo sumo solamente controlarán el área o el escenario en la que pueden generarse hechos de agresión, pero de ninguna manera evitarán ni menos solucionarán el conflicto en sí mismo, pues éste se desarrollará en otros espacios o escenarios. (Cascón Soriano P. , 2001)

Usualmente el desencadenante violento es el momento de descontrol que genera más violencia del receptor hacia el emisor intercambiándose roles sucesivamente una vez desembocada esta crisis. En tanto seguimos la lógica del investigador Noruego Johan Galtung y su importante contribución a los estudios para la paz, podemos mencionar algunos hechos relevantes respecto de las actitudes violentas y su relación con el triángulo de conflicto, que como

se verá guarda una relación desde su fuente y visibilización frente al escenario de la realidad en el cual se manifiesta.

La violencia propiamente dicha, visible, contundente y manifestada por el hecho que produce contra el objeto de su accionar se generaría a partir de dos elementos estructurales: la violencia cultural y la violencia estructural. La cúspide de esta pirámide que es la violencia visible o directa se generaría a partir de estos dos tipos de violencia de base (Como se muestra en la figura 2)

Figura 2. Triángulo de la violencia



Fuente: Cascón Soriano. 2001

La violencia cultural toma su fuente de los elementos culturales que marcan pautas de grupo y de diferencia de grupo entre sociedades y modos culturales dentro de las mismas, toman su base de diferenciación e identificación entre sus componentes por ejemplo en la ideología, lenguaje, cultura, arte, etc., y es a partir de la cual se genera inicialmente una desconfianza con los otros y en el momento en que se vuelve amenaza de cualquier índole (no necesariamente militar) entonces surge el conflicto y la violencia entre los mismos. Es en este escenario como manifiesta el mismo Galtung que a través de las canciones, historietas, películas, costumbres, rituales, etc., se va generando la matriz ideológica sobre la que se desarrolla la violencia directa (Galtung, 2003)

La violencia estructural se constituye en todo el marco organizativo estructural que configura la realidad, generalmente de manera injusta hacia muchos, de modo que las personas atrapadas en la misma demuestran su insatisfacción y frustración frente a las condicionantes de esta realidad. Usualmente este tipo de violencia viene encubierta o se invisibiliza indirectamente, pues no es reconocida fácilmente por lo que es difícil atribuir las causas de la insatisfacción a la misma, aunque obviamente es la causa matriz o la raíz inicial de todas las formas violentas directas. El individuo o los grupos que sientan sus necesidades básicas insatisfechas por falta de trabajo o sobreexplotación mientras los otros para los que trabajan viven y derrochan en la opulencia generará obligatoriamente un conflicto que en caso de imposibilitar el ajuste en el reclamo y derecho a una mejor vida por parte de los explotados derivará en actitudes violentas contra el orden del estado que perpetua estas formas asimétricas e injustas de organización. (Galtung, 2003)

Y aunque como dijimos no necesariamente el conflicto debe desembocar en la violencia, muchas veces como en el caso de muchos países Latinoamericanos como es el caso de Bolivia, prácticamente este desenlace es inevitable. No obstante de ello, debe generarse una nueva concepción mucho más integral del conflicto que implicará necesariamente nuevas formas de abordaje a partir principalmente de un enfoque y visión conciliadora.

El enfoque conciliador de conflictos engloba una perspectiva mucho más integral que deriva en distintos criterios que ayudan a comprender con mayor amplitud y también a desarrollar mecanismos integrales y positivos de abordaje de la misma. El cuadro 1, nos muestra las distintas premisas que actualmente se vienen abordando como criterios fundamentales dentro de la mediación de conflictos y que permite valorar además distintos criterios y enfoques que se viene abordando en su tratamiento.

Tabla 1. Premisas y conceptos principales relacionados con el conflicto.



Premisas	Significado
El conflicto nace de una incompatibilidad percibida entre personas	La incompatibilidad surge por los conflictos de interés que responden a las necesidades percibidas y frente a las cuales existen grupos que obstaculizan el lograr la satisfacción de las mismas
El conflicto es un hecho natural	Es un hecho inevitable e inherente a la naturaleza humana
El conflicto es necesario	Visto de manera positiva estimula, motiva y genera nuevas soluciones y amplía vínculos cuando se logran consensos entre grupos discentes.
El conflicto se da entre partes interdependientes	Porque los objetivos de las partes están interrelacionadas
El conflicto no es bueno ni malo	El conflicto no es el conflicto en sí mismo sino la manera de abordarlo
El conflicto es un proceso	Está constituido de fases dinámicas que van cesando y transformándose en otras subsiguientes.
El conflicto es una realidad triádica	Se basa esencialmente en tres componentes claves: actitud, comportamiento e incompatibilidad sobre las que se desarrolla posteriormente todo el proceso.

Elaborada a partir del resumen de Asier García. 2005

## **LA CIUDADANÍA DESDE SU SINGULARIDAD Y COMPLEJIDAD**

Entender el proceso del conflicto es entender como construir una convivencia tolerante desde una perspectiva de una ciudadanía activa y comprometida con su sociedad, ello implica no solamente una aceptación pasiva y resignada de

las diferencias y mandatos sino también el asumir con plenitud las libertades que son declaradas en el ejercicio real de la ciudadanía. Para ello intentaremos en los siguientes acápite comprender más acerca de la naturaleza del significado de la ciudadanía activa.

A lo largo de los distintos periodos existieron pensadores que han contribuido con distintos elementos de análisis y complementación a la comprensión cabal del significado mismo de ser ciudadano en ejercicio de los derechos y obligaciones. Inevitablemente se ha vinculado con el significado intrínseco de justicia desde la premisa de igualdad ante la ley e igualdad de oportunidades como concebía Rawls para el cual de acuerdo a la interpretación de Mouffe, la ciudadanía sería la capacidad de cada persona de formar, revisar y perseguir racionalmente su bien (Villafuerte Valdes, 2000) mismo que a su vez debería estar determinado por el bien común, aunque este concepto es cuestionado por diversas corrientes como el pensamiento comunitarista para los cuales no es posible separar a los individuos de su entornos culturales específicos por lo que el denominado bien común adquiriría más bien un carácter relativo. Mouffe llevó más esta idea al afirmar que no existen en realidad parámetros de bien común propiamente dichos por lo que la felicidad común anhelada y buscada no podría existir en ausencia de un propósito de felicidad común, sino lo que se tendería a buscar sería más bien la consecución de la libertad e igualdad dentro de la comunidad. A partir de está búsqueda se generaría en el individuo la necesidad de asumir el derecho de su libertad y construir su identidad precisamente en el ejercicio ciudadano de ese derecho tal como lo concibe Mouffe, de manera que en este caso el ciudadano pasaría de ser un sujeto meramente pasivo sometidos al mandato imperial de la ley, sino que el mismo debería construir activamente su ciudadanía a partir del ejercicio de los derechos que les son inherentes en tanto sujeto de derecho, pensamiento e identidad propia. Esto implicaría por ejemplo pasar de un estado de derecho formal u organización del estado desde arriba hacia abajo a un estado de ejercicio real democrático de derecho organizado desde abajo hacia arriba, que posibilitaría por ejemplo pasar de una mera obediencia pasiva, conformista y subordinada al constante cuestionamiento y perfeccionamiento del estado a partir precisamente del activismo generado en las posibilidades distintas formas

de organización ciudadana que se generaría de este activismo lo que promovería el desarrollo de una organización de mayor complejidad y de mayor riqueza al interior del estado (Mouffe, 2003)

Esto implica asumir y abordar la construcción de una ciudadanía desde la perspectiva educativa con un enfoque abiertamente activo que implicaría entre otras cosas asumir la complejidad social sin dejar de lado la construcción necesaria e indispensable de la identidad singular de los individuos que la componen, de forma que esta construcción asuma mecanismos dinámicos sustentadas en constantes búsquedas y transformaciones para perfeccionarse en sí misma durante y a lo largo de todo el proceso de construcción. Esto podría implicar como bien manifiesta Villafuerte *“un diseño democrático amplio debe poseer una ciudadanía activa y diferenciada, la cual lucha por incorporarse al espacio público reconociendo y mediando sus diferencias, de tal manera que los principios de igualdad y libertad que llevan implícitos los discursos de la ciudadanía y del estado de derecho se hagan efectivos”* (Villafuerte Valdes, 2000):11

## **CONSTRUCCIÓN DE LOS VALORES CIUDADANOS**

Cuando hablamos de valores ciudadanos nos referimos a todos aquellos valores éticos y morales que nos permiten una convivencia adecuada entre los seres humanos respetando nuestras libertades de pensamiento y acción. Tal como se sugiere en el texto de Formación de Valores y Ciudadanía en España: *“Son valores para que las personas que puedan convivir en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad y que sean capaces de construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma”*(Análisis Formación ciudadanía LODE:93)

Bajo esta dirección muchos países han tomado la iniciativa y la han incorporado en la currícula como es el caso de España a partir de las iniciativas educativas de reforma LODE, LOCE y LOGSE o los distintos foros como el informe Delors que en 1996 se sugirió y se puso el énfasis en la escuela como vehículo de promoción de una ciudadanía a partir de su rol activo y el

desarrollo de la enseñanza cívica como mecanismo de cohesión social y convivencia democrática. También en esta misma dirección la Unión Europea ha adoptado algunas decisiones políticas en este sentido en sus sistemas educativos como por ejemplo el establecer como un objetivo estratégico para el año 2010 el de: *“velar por que entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa”* (Análisis Formación ciudadanía LODE:94)

En el caso de Bolivia también se ha trabajado en esta dinámica en particular con la Ley 1551 de la Reforma Educativa que entre otros temas centrales ha propuesto desarrollar el área de Educación para la Democracia como transversal a lo largo de toda la currícula, sugiriendo el trabajo en distintos valores ciudadanos como proyección de desarrollo de la ciudadanía y democracia como por ejemplo (De Urioste, Nucinkis, & Portillo, 2003) :

- Identidad compartida, todos pueden considerarse bolivianos, a pesar de las diferencias existentes entre las distintas culturas del país.
- Sentido de pertenencia hacia la comunidad, a partir de la identidad.
- Igualdad de los ciudadanos ante la sociedad y la ley.
- Derechos y libertades que permitan la expresión y práctica de ideas y creencias, sin vulnerar los derechos y libertades de los demás.
- Pluralismo político, religioso, de género, de pensamiento, etc.
- Tolerancia.
- Solidaridad.
- Diálogo como condición indispensable para el tratamiento del disenso y el logro de consenso.
- Participación para que se ejerza efectivamente el poder del pueblo.
- Responsabilidad y confianza.
- Eliminación del recurso de la violencia en la resolución de los conflictos.

A partir de estos elementos también se trabaja en propuestas relacionadas con los derechos sociales dando especial énfasis en las libertades políticas y civiles, así como la libertad de conciencia y expresión como aspectos

fundamentales de la educación para la democracia del ciudadano boliviano.  
(Lazarte, 2002)

## **EXPERIENCIAS DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DESARROLLO DE VALORES CIUDADANOS**

El abordaje de esta temática dentro de la educación, como se ha mostrado anteriormente, adquiere distintos niveles y estrategias de trabajo con relación a la formación de valores ciudadanos. Muchas de estas propuestas, como el caso de la normativa Española, sugiere por ejemplo el tratamiento de esta temática a partir de dos dimensiones integrales del educando: Desarrollando los valores que favorecen la formación y maduración como son la autoestima, dignidad, responsabilidad y libertad en el ámbito individual y también en el ámbito de interrelación social fomentando el desarrollo de valores de convivencia y cooperación entre personas de forma sana, constructiva y positiva (respeto, lealtad, cooperación, solidaridad, etc.) Y por otro lado trabajar en la dimensión de aquellos valores que fomenten el ejercicio de la ciudadanía activa, promoviendo por ejemplo la participación activa en la democracia, el conocimiento y la práctica de ejercicios de sus derechos y deberes dentro de un ejercicio eficaz de su ciudadanía dentro de la sociedad en la que se desarrolla. (Análisis ciudadanía y democracia\_LODE, 2007)

En el caso Boliviano como se mencionó con anterioridad una de las experiencias más relevantes durante la década pasada se articuló en el trabajo de la transversal para la democracia, en la que se abordó con suficiente claridad el rol transformador en el ejercicio democrático que la escuela debería asumir en su labor educativa, como se declara en el texto del documento de la reforma en sentido de que: *“La escuela debe cumplir un rol fundamental en la transformación de las actitudes y prácticas no democráticas y en la aprehensión de nuevos valores a partir de los cuales las personas puedan contribuir, desde la niñez, a la construcción y fortalecimiento de la democracia como forma de vida y como sistema político. En este sentido, la educación para la democracia, como tema transversal, adquiere fundamental importancia por posibilitar que los niños se constituyan en los principales divulgadores de*

*valores democráticos y agentes de transformación, actuando en el ámbito familiar y comunal.” (De Urioste, Nucinkis, & Portillo, 2003):149.*

Y por otra parte también rescata la responsabilidad del sistema educativo a partir de la escuela de no propiciar un mero desarrollo discursivo de la temática sino lograr la aplicación cotidiana como ejercicio pleno de derechos dinámicos dentro del ejercicio democrático diario dentro y fuera del aula: *“Esto será posible en la medida en que la escuela asuma realmente los valores constitutivos de una cultura democrática y los aplique en su dinámica cotidiana con el apoyo de todos los actores de la comunidad educativa. De lo contrario, la democracia se circunscribirá meramente a una dimensión discursiva, manteniéndose inalterables las prácticas autoritarias e inequitativas que evitan su pleno ejercicio y que se reproducen constantemente.” (De Urioste, Nucinkis, & Portillo, 2003):149*

Aún cuando estos elementos de por sí constituye un marco que favorece una práctica y ejercicio ciudadano activo con participación desde la escuela, la reforma boliviana no deja de lado el carácter humanista que debería tener durante el proceso de formación debiendo considerarse y construirse dentro de la faceta de integralidad del educando, es decir sin descuidar los aspectos biológicos y psicológicos en el contexto propio y particular de su comunidad en la que se desarrolla: *“En este sentido, la educación para la democracia es comprendida desde una perspectiva integral porque involucra a la persona en su totalidad, como un ser en constante cambio y transformación, en el que los aspectos biológicos, psicológicos, culturales y sociales se complementan. De esta manera, la aprehensión y práctica de los valores democráticos se da a partir de todas estas facetas del ser humano” (De Urioste, Nucinkis, & Portillo, 2003):149*

Estas experiencias nos muestren elementos enriquecedores desarrollados para la práctica y el ejercicio de la ciudadanía desde el aula, implementadas en algunos casos con sugerencias concretas dentro de la organización del aula o como insumos metodológicos en clase como por ejemplo:

- a. el de generar espacios para que los alumnos participen y tomen la palabra a partir de asambleas en clase.
- b. Aplicación de alternativas eficaces a las sanciones basadas en el reconocimiento y responsabilidad o reparación del daño
- c. O en definitiva la conformación y promoción de grupos heterogéneos dentro de las dinámicas grupales de aula que fomenten el trabajo cooperativo respetando las diferencias sus congéneres (Cascón Soriano F. , 2006)

Y aunque éstas y muchas otras abordan de manera pedagógica con distintos niveles de éxito dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, no debe dejarse de lado la consideración los ejes centrales de discusión, debate y desarrollo investigativo y/o propositivo que deben generar las universidades e institutos de educación superior como contribución a la profundización y a la aplicación efectiva del ejercicio ciudadano en las sociedades a las cuales se deben. Y aunque seguramente existen muchos elementos, áreas y temáticas sobre las que podrían abordarse respecto al ejercicio de la ciudadanía activa y plena, solo a manera de ejercicio podrían considerarse el abordaje de las siguientes:

- a. El ejercicio de la ciudadanía activa a partir del desarrollo del espíritu crítico de los individuos, pues como se ha visto uno de los factores que dinamizan el proceso de construcción y ejercicio pleno de los derechos lo otorga precisamente el ejercicio del libre pensamiento, considerando esto, ¿hasta que punto los sistemas legales y culturales de la sociedad permiten el libre flujo, retroalimentación e incorporación activa de los procesos reflexivos dentro de las normativas que rigen el estado?
- b. Multiculturalismo (Villafuerte Valdes, 2000), que genere un debate principalmente dentro de las posibilidades de tolerancia y equilibrio de participación efectiva (no artificial, forzada o sesgada de antemano hacia uno u otro grupo) dentro de los distintos grupos que conforman la sociedad. Esto implica además definir en condiciones equitativas los derechos y sus ejercicios reales dejando de lado consideraciones y privilegios establecidos de antemano como por ejemplo los derechos de

reivindicaciones de algunas comunidades sobre el derecho de otras por razones históricas o de otra índole.

- c. Participación social (Villafuerte Valdes, 2000), que busque mecanismos efectivos fomentando la organización social y grupal aunque sin discriminar ni estigmatizar lo individual, reconociendo su valor y contribución al perfeccionamiento de la sociedad y el estado. Esto implica además el perfeccionamiento y la búsqueda y perfeccionamiento constante de medios y procedimientos que faciliten la conformación de organizaciones con roles activos dentro de la discusión de temas centrales del estado, considerando su derecho a la autonomía y con el derecho a que sus sugerencias sean consideradas dentro de las discusiones de la sociedad y la construcción permanente del estado.
- d. Construcción de escenarios de discusión y análisis por parte de los ciudadanos en ejercicio pleno de su ciudadanía con derecho a voz y a voto frente a normativas, políticas y mecanismos que promuevan un autoritarismo frente a la libertad consagrada del individuo o promuevan la aceptación pasiva y conformista de obediencia ciega al sistema establecido dentro del estado.

## Bibliografía

Análisis ciudadanía y democracia\_LODE. (2007). *Los valores y la formación ciudadana*. Recuperado el 12 de abril de 2009, de [www.profes.net/rep\\_documentos/Monograf/LECap4.pdf](http://www.profes.net/rep_documentos/Monograf/LECap4.pdf)

Ayala Aragón, O. R. (27 de Marzo de 2009). *La tolerancia en los problemas universitarios*. Recuperado el 15 de Abril de 2009, de Bolivia Democrática: <http://www.boliviademocratica.net/libre.php?idMenu=92668&&idSeccion=>

Cascón Soriano, F. (Febrero de 2006). *Pangea.org*. (APDH, Ed.) Recuperado el 3 de Abril de 2009, de Seminario de educación para la PAz: [www.pangea.org/pacoc/documentos/\\_andalucia\\_educativa\\_paco.pdf](http://www.pangea.org/pacoc/documentos/_andalucia_educativa_paco.pdf)

Cascón Soriano, P. (2001). ¿Qué es bueno saber sobre el conflicto? *Cuadernos de Pedagogía*, 287.



Correo del Sur. (9 de Junio de 2001). Violento movimiento social volvió a la sede de gobierno. *Correo del Sur*, pág. 1.

De Urioste, C., Nucinkis, N., & Portillo, D. (2003). *Diseño Curricular Para el nivel de Educación Primaria*. (U. d. Dirección general de servicios Técnico Pedagógicos, Ed.) La Paz, Bolivia: Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Gernika Lumo, Gernika Gogoratuz.

García Real, A. (2005). *Centro de abordaje de conflictos*. Recuperado el 12 de abril de 2009, de Equipo interdisciplinario capacitador en mediación educativa: <http://www.mediacioneducativa.com.ar/experien.htm>

Gonzalez, A. E., Pineda Contreras, C. A., González Daza, D. A., Serpa Santos, J. E., & Callejas Pérez, J. F. (2007). *Monografias.com*. Recuperado el 13 de abril de 2009, de La violencia: <http://www.monografias.com/trabajos15/la-violencia/la-violencia.shtml>

Lazarte, J. (2002). *Propuesta para el fortalecimiento de una cultura democrática en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Visiones de futuro ILDIS.

Mouffe, C. (2003). *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.

Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado -UCLA. (2004). *Cátedra Psicología Médica*. Recuperado el 5 de abril de 2009, de La violencia: <http://www.violencia.8k.com/violen.htm>

Vaca, M. (23 de Agosto de 2007). *BBC Mundo*. Recuperado el 23 de Abril de 2009, de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin\\_america/newsid\\_6959000/6959672.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_6959000/6959672.stm)

Villafuerte Valdes, L. F. (2000). Valores ciudadanos y educación superior. Una necesaria Reforma Curricular. *Publicación Facultad de Ciencias Administrativas y sociales de la universidad Veracruzana*, 16.